

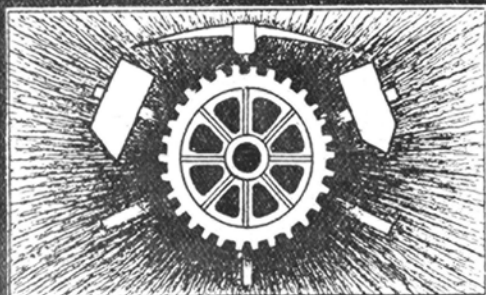
MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA
MIERES (Asturias) * EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS * OCTUBRE 1935

DIRECTOR:
PANCRACIO GARCÍA
— GIJÓN —

COLABORADORES:
Todos los Ayudantes
y Capataces de Mi-
nas de España.

AÑO IX



ADMINISTRADOR:
AUGUSTO ALVAREZ
Sama de Langreo

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
6 pesetas año
PAGO ADELANTADO

NUM. 99

SUMARIO

- I— Alianza Internacional de Cooperativas, por JOSÉ FERNÁNDEZ ARIAS.
- II— Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas.
- III— Aviso.
- IV— Sección instructiva, por GERMÁN MENÉNDEZ.
- V— Jurisprudencia social.
- VI— La Teleescritura.
- VII— La cueva de la palomita, por M. RODRÍGUEZ.
- VIII— Tres causas del paro forzoso.
- IX— El desarrollo de las minas de carbón en Rusia.
- X— Correspondencia administrativa.
- XI— Disposiciones oficiales.
- XII— Las minas de «La Camocha»
- XIII— Las minas de Riotinto.
- XIV— Cotizaciones y precios.

Sdad. Metalúrgica Duro-Felguera

(Compañía Anónima)

Capital social 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases.—Cok metalúrgico.—Subproductos de la destilación de casbones: alquitrán hidratado para el asfaltado de las carreteras; benzoles auto, quitamanchas y solvente; sulfato amónico con el 21 por 100 de nitrógeno; brea, creosota y aceites pesados para motores semidiesel e impregnación de traviesas.—Lingote de cok para todos los usos industriales.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguerías y demás hierros de construcción.—Chapas, planchas y planos anchos.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extra dulce marca X., equivalente al hierro sueco.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 40 hasta 1.250 m/m de diámetro y para todas las presiones.—Chapas perforadas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado.

Los productos de estas fábricas han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.

Primera casa en España que funde todos los tubos verticalmente.

Domicilio social y oficina central de Ventas: MADRID

Alcalá, 55

Apartado 529

Telegramas y telefonemas: DURO-MADRID

Oficinas de embarques: GIJON

Apartado 51 — Telegramas y telefonemas: DURO-GIJON

Oficinas centrales de Fábricas y Minas

LA FELGUERA (Asturias)

Telegramas y Telefonemas: DURO-SAMA DE LANGREO

BIBLIOTECA TECNOLÓGICA DEL CARBÓN

POR

JUAN SANCHEZ ARBOLEDAS

INGENIERO DE MINAS

Los tomos publicados hasta ahora son los siguientes:

TITULOS	Núm. de páginas	Núm. de figuras	Precio — Ptas.
Incendios y fuegos subterráneos.....	232	72	12,00
Estado actual de nuestros conocimientos sobre el carbón	232	46	10,00
Cerramiento de una zona de fuegos	40	3	2,50
Preparación mecánica en seco de los carbones	228	66	10,00
Preparación mecánica de los carbones. (Fascículo 1.º)..	82	10	5,00
Preparación mecánica de los carbones. (Fascículo 2.º)..	167	94	12,50
Algunas ideas sobre la génesis de los carbones.....	123	2	7,50
La intoxicación por el óxido de carbono. (Medios de evi- tarla y combatirla).....	136	17	4,00
Mascarillas protectoras contra el óxido de carbono. (Su empleo en minas y fábricas)	64	17	3,00
Los peligros de la mina. (Su propia atmósfera).....	164	9	5,00
Proyecto de un lavadero de carbón. (Tomo 1.º)	347	120	15,00

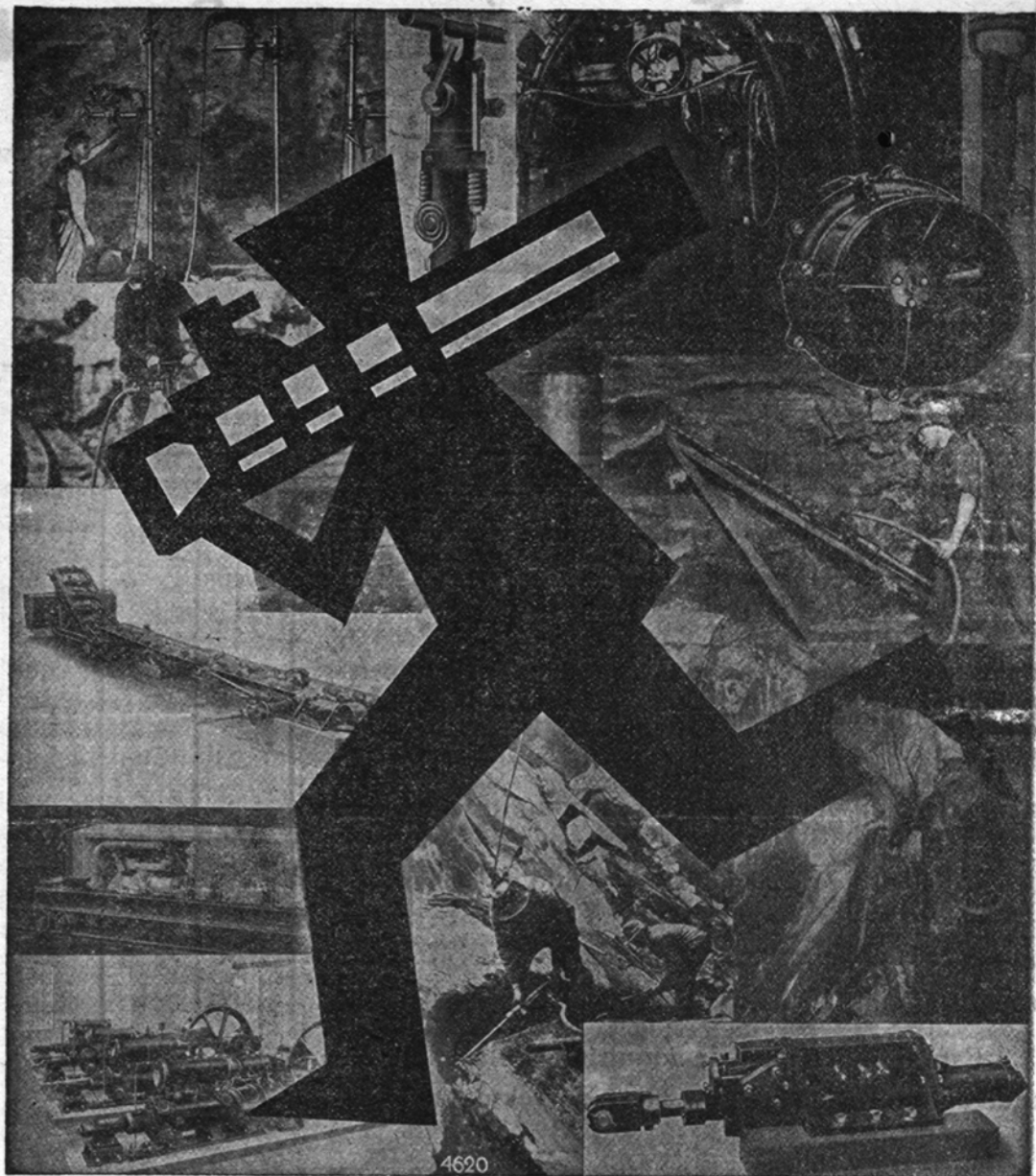
Esta biblioteca puede adquirirse a plazos de *tres pesetas mensuales* enviando al autor (Sallent, provincia Barcelona) el siguiente boletín:

El que suscribe D.....
domiciliado en.....provincia de.....
en la calle.....núm....., desea recibir los
once primeros volúmenes de la BIBLIOTECA TECNOLÓGICA DEL
CARBÓN, publicada por don Juan Sánchez Arboledas, y se compromete a abonar su importe en plazos mensuales de tres pesetas.
.....de.....de 193.....

Sr. D. JUAN SANCHEZ ARBOLEDAS

Ingeniero de Minas

SALLENT (Barcelona)



Flottmann

MADRID - Jorge Juan, 51

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

ALIANZA INTERNACIONAL DE COOPERATIVAS

IMPRESIONES DE UN VIAJE A LONDRES

Amable lector: Después de una temporada en silencio, heme aquí otra vez dispuesto a distraer tu atención con unas mal pergeñadas líneas, pero ahora vas a permitirme que cambie de materia a tratar. Antes, mis artículos giraban en torno a la Siderurgia, fabricación del acero y sus tratamientos en diversas especialidades; ahora trataré de cooperativismo y economía, caballo de batalla que embarga a todo el mundo en los tiempos actuales. No es obra mía lo que voy a reseñar, sino de las figuras más destacadas del Movimiento Cooperativo del mundo civilizado.

Con ocasión de la XIII Escuela Cooperativa de la Alianza Internacional que hubo en Londres del 25 al 31 de agosto del año pasado. (1934) y el XIV Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional celebrado en la misma población, del 4 al 7 de septiembre, del mismo año, aunque a mí cuenta ¿por qué no decirlo? he tenido la suerte de asistir en representación de una Cooperativa de Sestao (la Aurrerá), de la cual soy socio, y Directivo en aquella ocasión.

La Escuela de Cooperación Internacional tubo lugar en High Leitch

Hoddesdon, alrededores de Londres, en una Residencia apropiada para ello, en la cual nos reunimos 120 alumnos procedentes de 17 países, a saber: Inglaterra, Polonia, España, Suiza, Bulgaria, Checo-Eslovaquia, Yugoslavia, Lituania, Holanda, Suecia, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Egipto, Rumanía y Normandía. La representación más numerosa era la de Inglaterra con 18 alumnos, de ambos sexos; después siguen Polonia y España con 13 cada una; Suiza 12, siguiendo los demás en menor número. De los españoles, 10 procedían de Madrid, de los cuales 9 de la Cooperativa el «Arco Iris», y 1 de los Ferroviarios de Madrid, Cáceres y Portugal, uno de Barcelona, otro de Baleares, y el que subscribe de Sestao (Vizcaya).

De los trece españoles, uno era el ex Sub-Secretario de Trabajo, D. Antonio Fabra Ribas, el cual además de explicar su conferencia, nos acompañó continuamente y nos explicó las conferencias de los demás, en aquello que no estaba a nuestro alcance. Las clases de esta Escuela consistían en una serie de siete conferencias explicadas por otros tantos señores, una cada día, de 9 a 12½ de la mañana. Estas

estaban ya escritas en los tres idiomas oficiales, que eran inglés, alemán y francés. Cada alumno tenía un ejemplar de cada conferencia, en el idioma que quisiera; los españoles las teníamos en francés, por sernos más conocido. Al comenzar las Conferencias, nos reuníamos todos en la sala destinada a dicho fin; después de hacer la presentación del Conferenciante y algunas advertencias oportunas, los asistentes nos distribuíamos en grupos, según los tres idiomas oficiales.

Si el Conferenciante explicaba en inglés, el grupo alemán se marchaba a una sala y el francés a otra; si explicaba en alemán, se marchaban el inglés y el francés; y si explicaba en francés, se marchaban los otros dos. Allí sólo se quedaban los que entendían el idioma del conferenciante. Los demás grupos leían y discutían los puntos de la conferencia en las salas diferentes.

Los españoles nos reuníamos los trece juntos en una sala, en donde se leía en voz alta la Conferencia, traducíendola al castellano, a la vez que el Sr. Fabra Ribas nos explicaba con claridad las cosas que no entendíamos. Al terminar el Conferenciante, volvíamos todos a la misma sala, en donde comenzaban las preguntas por escrito al conferenciante, pidiendo aclaraciones a cosas de interés. El Intérprete leía las preguntas en los tres idiomas, una de cada vez; el conferenciante las contestaba en el suyo, las que el intérprete copiaba taquígráficamente y leía en los otros dos idiomas.

Como iremos viendo a medida de que las vayamos publicando en esta Revista, las Conferencias han corrido

a cargo; la 1.^a del Secretario General de la Alianza Internacional; la 2.^a de D. Antonio Fabra Ribas. La 3.^a fué explicada por el Secretario General de la Unión Cooperativas Británicas. El 4.^o lugar lo ocupó el Sr. Shnkeman, de Hungría. La 5.^a perteneció al Presidente del Almacén al por Mayor Escocés. El 6.^o correspondió al Dr. Warbase, Presidente de la Liga Cooperativa de los Estados Unidos de América. El 7.^o y último puesto lo desempeñó Mr. Ernest Poison, Vicepresidente de la Alianza Cooperativa Internacional y Secretario de la Federación de Cooperativas de Francia.

La Alianza Cooperativa Internacional, es una Asociación de Organizaciones Cooperativas Internacionales, mutuamente independientes y autónomas en sus relaciones con la Alianza; busca el prestar ayuda a las organizaciones afiliadas, cada una en su propio país, en el esfuerzo que hacen para elevar el nivel de vida nacional y favorecer el desenvolvimiento normal de la vida económica nacional. La Alianza Cooperativa Internacional está llamada a realizar una obra importante para el desenvolvimiento de la Cooperación Nacional y por tanto Internacional. Dicha Alianza lleva funcionando ininterrumpidamente cuarenta años, pertenecen a ella 39 países, con 100 millones de asociados, sin contar a Rusia que tiene 78 millones y que se hallaba fuera de la Alianza desde que empezó el Régimen Soviético. Como los Soviets establecieron un Estado Totalitario y querían obligar a que la Alianza se adhiciese a la III Internacional, los demás países ateniéndose a

los dos puntos Rochdalianos por que se rigen; adhesión libre, y neutralidad política y religiosa, obligaron a que Rusia se saliera de la Alianza. Parece ser que los Rusos se dieron cuenta de su error, puesto que del Congreso al que asistieron 505 Delegados de 26 países, formaron parte 6 Delegados Rusos, los que parece aceptaron en principio los puntos de adhesión libre y neutralidad política y religiosa, a la vez que solicitaron el reingreso en la Alianza.

El Secretario General de la Alianza Internacional, que junto con otros en comisión fué invitado a visitar las cooperativas de Rusia recientemente, ha dicho que han venido sugestionados al ver la organización tan esmerada y completa que allí tienen establecida.

Visitas y agasajos.—Las Conferencias diarias eran explicadas de 9 a 12½ como queda dicho. Después de la comida, salíamos todos en 4 grandes autocars a visitar las cosas más importantes de Londres, como son el Congreso, Ayuntamiento, la Catedral protestante de San Pablo, Puente de Londres, Puente de la Torre, Parque del Príncipe Alberto, los tres Edificios monumentales del Almacén al por Mayor, que surten a las Cooperativas, la Inauguración de Exposición de la Cooperación Inglesa en el gran Cristal Palace, Cooperativa Society London, Cooperativa Royal Arsenal y otras, en cuyas visitas eramos todos los días obsequiados con el té, que era un suculento banquete.

Como ilustración insertaremos algunas cifras y pormenores de las Co-

operativas Británicas. Siete millones de cooperadores existen actualmente en Inglaterra, con 300.000 empleados en las cooperativas para el despacho. Solo en Londres, hay 1.000.000 de socios, con 23.373 empleados. Esta fabulosa cifra de cooperadores pertenece a cuatro Sociedades Cooperativas.

Estas tienen a su vez 1.171 tiendas sucursales para la venta al detalle.

La más importante es la London Cooperativa Society, compuesta de 500.000 socios y 12.000 empleados. Sigue la Cooperativa Royal Arsenal con 260.000, y otras dos de menor importancia,

El banco Nacional de las cooperativas, tiene al año un movimiento de 600 millones de libras. Poseen un periódico que hace una tirada de 500 000 ejemplares diarios, que ha costado 300.000 libras, cuyo periódico tiene por principal objeto propagar la Cooperación. Ciento treinta y nueve fábricas de producción propiedad de las cooperativas, suministran a las mismas la mayoría de los géneros; de ellas 9 son fábricas de harina. Con el único fin de apoyar el desenvolvimiento de las Cooperativas. se ha formado el partido Cooperatista, que tiene en el Congreso 11 diputados para su defensa, aparte de las dos ramas del partido laborista, casi enteramente Cooperatistas, que apoyan con gran celo, como cosa propia, la obra de Cooperación. Como comprenderá el lector, el Gobierno apoya la Cooperación como obra nacional, puesto que sus valores más destacados en los Gobiernos de la Nación pertenecen al laborismo y Cooperativismo.

Hemos asistido a la Inauguración de la Gran Exposición de la producción Británica en el Palacio Cristal, en el cual escuchamos un brioso discurso al famoso Presidente de la Conferencia Internacional del Desarme, Sr. Henderson. Merece citarse el banquete ofrecido a los estudiantes por la Unión Cooperativa Británica al inaugurarse la Escuela, en el que pronunciaron discursos, el Presidente de dicha Unión, el Director de la Escuela, el Secretario General de la Alianza y D. Antonio Fabra Ribas, a cuyo Sr. le han hecho el honor de que hablara y presentara a los demás países extranjeros, teniendo en cuenta que era la primera vez que España asistía a éstas Escuelas.

La despedida se hizo con fiestas y bailes de todos los estudiantes de ambos sexos, entonando las canciones típicas y favoritas de todos los países, cada uno las suyas.

LOS PIONNIERS DE ROCHDALE

Como en las conferencias que se van a transcribir van a figurar con frecuencia el nombre de los Pionniers de Rochdale, me parece conveniente insertar una corta reseña de lo que fueron y representan en la historia de la cooperación.

Rochdale es una modesta población situada cerca de Manchester, en Inglaterra, a la cual corresponde el honor de ser cuna de la Cooperación.

Allí hubo una huelga de tejedores, que fué un desastre para los trabajadores; pero algunos que no perdieron la serenidad, aconsejaron la organización de una Cooperativa, pero trope-

zaban con el inconveniente del dinero. ¿Cómo reunir el indispensable capital para las operaciones?. Los organizadores eran tejedores, cardadores, sastres y zapateros que se encontraban en paro forzoso. Acordaron aportaciones de una libra esterlina, pagadera a razón de dos peniques por semana. Con el tiempo la idea fué ganando nuevos partidarios, y el día 21 de diciembre de 1844, decidieron abrir la tienda entre la burla de los escépticos y la mayoría de los vecinos, que consideraban aquello como una locura. Cuando habían reunido 700 ptas. entre las cotizaciones de 28 socios, decidieron abrir la tienda; se dice que sólo despachaban cuatro clases de mercancías; harina, manteca, azúcar y avena, lo que tenían que pagar a más precio que en los comercios vecinos, además de andar largas distancias para llegar a la cooperativa.

Aquellos 28 Pionniers, o dirigentes de aquella primera Cooperativa, se han convertido en Inglaterra en 7.000.000 de Cooperadores, con un capital fabuloso, tan inmenso que constituye la Empresa Comercial y Industrial más rica de todo el Reino Unido.

En el mundo están agrupados más de 100.000.000 de familias, que siguieron los principios y la organización de aquellos pobres y decididos obreros tejedores, que trabajaron no por su bien solamente, sino por el de todos nosotros.

Sestao, septiembre de 1935.

José Fernández Arias.

(En números sucesivos aparecerá un extracto más o menos completo de las siete citadas conferencias).

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO IX

MIERES (Asturias) OCTUBRE DE 1935

NUM. 99

Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias

Extracto del acta de la Junta Central celebrada el día 1 de Septiembre de 1935.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Por el Secretario se dió cuenta de haberse gestionado la resolución de diferentes recursos pendientes y se trató de los juicios en el Jurado Mixto, ante las demandas de los compañeros Manuel Ortega y Vicente Quirós, absolviendo a la empresa, por haber admitido el Presidente la teoría de que la huelga ilegal hace ociosa la formación de expediente, lo cual constituye un error evidente, ya que las Bases de Trabajo están por encima del Jurado, y no han sido respetadas. Se entabla alguna discusión y se concreta en la opinión unánime de lograr que las Bases de Trabajo se respeten y que cuando algún Ayudante o Capataz falte a sus deberes, se le debe formar expediente previo para el despido, con lo cual quedará demostrada la culpabilidad o no, y libre el camino de la justicia, a la cual nadie debe oponerse.

Se dió cuenta también de que el compañero despedido de Olloniego,

Indalecio Alvarez Mortera, ha encargado la presentación de una demanda contra «Hulleras de Veguín y Olloniego», ante el Tribunal Industrial, en reclamación del subsidio no percibido.

Se trató a continuación del punto relativo a la Comisión administrativa de Jubilaciones y Subsidios, y de los acuerdos relativos a dicha Comisión tomados por la Federación, la cual aún no se sabe si se renovó, o si continúa con la Junta primitiva, que ya ha terminado su plazo hace más de un año. Se leyeron cartas del Instituto de Previsión relativas a la formación de una estadística que ha de ser base para el estudio del régimen de retiros, y después de amplia discusión en que se examinaron todos los factores que contiene el asunto, se acordó:

1.º Pedir a la Federación conteste la carta fecha 20 de Mayo;

2.º Que se nos envíen copias de las actas de las sesiones de la Federación, para que la Asociación pueda conocer la labor desarrollada, y

3.º Que de no tener contestación a la carta de 20 de Mayo y copia de las actas, en las cuales se contengan explicaciones satisfactorias sobre los

asuntos planteados, habrá que considerar fracasada la Federación y pedir la disolución de la misma.

Se acordó, en relación con la Comisión Administrativa de Jubilaciones y Subsidios, que se escriba al representante de la Federación, Sr. Martínez, para que nos dé la situación de fondos y estado general de cuentas, y que en lo sucesivo dé mensualmente el estado de cuentas de cada una de las Asociaciones, así como que informe sobre los trabajos que hubiera hecho la Comisión Administrativa en relación con el régimen de retiros.

Quedó acordado que la excursión a Castilla se haga el día 15 próximo, a Ponferrada, quedando encargados el Presidente y el Sr. Suárez de la organización.

Se dió cuenta por el Secretario de la petición de los compañeros del grupo autónomo de Aller, que desean pasar a la Sección Central. Explica ampliamente el Vocal de Aller los trámites y negociaciones realizadas con los compañeros del grupo autónomo, y después de alguna discusión se encomendó al Presidente una visita al Valle de Aller, por si pudiera con ella resolver la situación.

Quedó enterada la Junta de la forma en que se enviaron a Madrid las relaciones de asociados para figurar en el Censo Electoral Social.

Se encomendó al Secretario la terminación de los trabajos para adquirir un carnet profesional.

Quedó nombrada una comisión para entrevistarse en la misma tarde con el Director General de Enseñanza

técnica, que se hallaba en Gijón, a fin de hablarle del Título de Ayudante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente levantó la sesión.

* * *

REUNION EN PONFERRADA

Conforme al acuerdo de la Junta Central celebrada el día 1 de septiembre, el día 15 del mismo mes se verificó la visita a la zona del Bierzo, concurriendo en representación de la Central, los Srs. Presidente, Secretario general y el Vocal Sr. Suárez Cuevas, además de otros compañeros que se sumaron a la expedición,

Previamente convocados se reunieron en Ponferrada la casi totalidad de los Ayudantes y Capataces de minas que prestan servicios en aquella zona minera.

En la reunión se trataron los asuntos más importantes en que trabaja la Asociación en estos momentos, exponiéndose las vicisitudes porque han atravesado, y la posibilidad de que sean solucionados en la forma deseada.

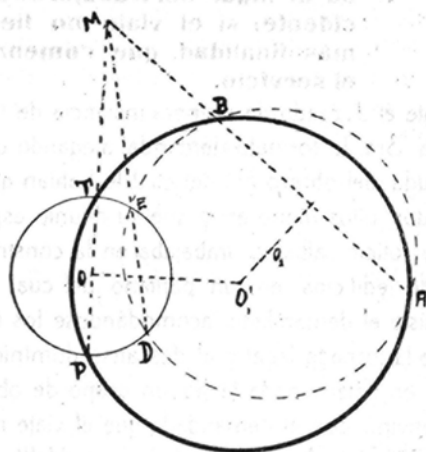
Se trató del incumplimiento de algunos de los preceptos del Reglamento de Policía minera, por ciertas empresas mineras de la provincia, y de la conveniencia de realizar una información lo más detallada y exacta que sea posible, que sirva de base a futuras actuaciones para lograr el esclarecimiento de las disposiciones legales, con lo cual, además de obtener el debido respeto a tales disposiciones, pudieran obtenerse ventajas para los Ayudantes y Capataces de minas. Esta información y gestiones subsiguientes se realizarán con toda brevedad.

SECCION INSTRUCTIVA

Resolución del problema últimamente propuesto en la Revista «Minería»

El enunciado era el siguiente:

Dada una circunferencia O y dos puntos exteriores A y B , trazar otra circunferencia O' que corte a la dada en dos partes iguales y pase por los referidos dos puntos.



Se describe una circunferencia cualquiera que pase por A y B y corte a la dada.

Por el punto M de intersección de la cuerda común DE con AB , se traza la recta MO que corta en T y P a la circunferencia dato. Estos puntos T y P pertenecen a la circunferencia que buscamos. En efecto,

$$\left. \begin{array}{l} MT \cdot MP = ME \cdot MD \\ ME \cdot MD = MB \cdot MA \end{array} \right\} MT \cdot MP = MB \cdot MA$$

Ubeda, agosto, 1935

Germán Menéndez

Quien permanezca alejado de las Asociaciones de su clase, impide, en parte, el logro de las aspiraciones generales de la colectividad.

Se discutió también la posibilidad y conveniencia de reorganizar la anterior Sección de Ponferrada, a la cual pudieran estar adscritos los compañeros de una importante zona, quedando en estudio para la solución procedente, en cuanto sean recogidos los datos necesarios.

Algunos de los compañeros denunciaron el incumplimiento de algunos de los preceptos de las Bases de Trabajo vigentes, y luego de un cambio de impresiones sobre el particular, se tomó el acuerdo de que sean comunicadas las infracciones a la Secretaría general, a fin de procurar el respeto debido a las Bases.

Terminada la reunión, los compañeros residentes en León obsequiaron a los llegados de Asturias, con un banquete, en el cual reinó la más franca cordialidad, proponiéndose al final que dentro de los primeros meses del año entrante, se celebre un acto en honor del Ayudante de Minas de Asturias que mayor tiempo lleve de residencia en la provincia de León, que es don Herminio Rodríguez García, quedando a cargo de los compañeros de Ponferrada los trabajos preparatorios y la fijación de la fecha del acto, que para mayor facilidad de todos, se celebrará en la ciudad de León.

AVISO

Estando en confección los carnets de identidad para los asociados, se ruega a éstos comuniquen con toda brevedad a la Sección respectiva, su deseo de adquirirlo, a fin de reservar el número de ejemplares necesario para cumplir los pedidos.



JURISPRUDENCIA SOCIAL

DEL TRIBUNAL SUPREMO

La muerte del obrero, sobreviniendo cuando éste se encaminaba al lugar del trabajo, es accidente, si el viaje no tiene más finalidad que comenzar el servicio.

Ante el Juzgado de primera instancia de Hellín, la Sra. L. formuló demanda, alegando que era viuda del obrero M. del cual le habían quedado dos hijos menores, y que su difunto esposo, de oficio albañil, trabajaba en la construcción de edificios en un pantano, del cual era contratista el demandado, acomodándose los trabajos a la jornada legal y al descanso dominical, y que, en determinada fecha, un grupo de obreros convino con el demandado que el viaje realizado los sábados para trasladarse a Hellín, y el del lunes para volver al pantano, fuera, el primero, de cuenta de aquéllos, y el segundo, de cuenta de éste, haciéndose así; y un día, al regresar al pantano para reemprender la tarea, y ello en una camioneta, al bajar de ella el esposo de la demandante, tuvo la desgracia de ser cogido entre el lado derecho de la misma y un terreno, sufriendo lesiones de tal gravedad, que le causaron la muerte, por lo que se trataba de un accidente de trabajo, del que era responsable el demandado, suplicando fuese éste condenado al pago del importe de dos años de salario, más 100 pesetas por gastos de sepelio.

A esta demanda opuso el demandado la incompetencia del Tribunal por razón de materia, ya que el accidente y los perjuicios derivaban, no del contrato de trabajo, sino del de transportes, negando hubiera celebrado ningún convenio res-

pecto de éste; pero, en todo caso, el obligado al pago, sería el porteador.

Y, practicadas las pruebas, el Juzgado dictó sentencia, desestimando la excepción de incompetencia, y condenando a pagar al demandado la cantidad solicitada.

Contra esta sentencia, la parte demandada interpuso recurso de casación por infracción de Ley, al amparo del art. 1692, núm. 1.º de la Ley de Enjuicimiento civil, alegando, como fundamentos del mismo, los siguientes motivos:

1.º Infracción por interpretación errónea y aplicación indebida de los artículos 140 y 145 del Código de Trabajo, pues ocurrido el accidente al bajarse de la camioneta, es decir, antes de comenzar la labor, no puede ser calificado el mismo de accidente de trabajo, ni tampoco de acto preparatorio o accesorio del trabajo el viaje de ida y regreso de Hellín, por no ser ese viaje obligatorio, sino voluntario del obrero, quien podía quedarse en el pantano y llevar a su familia, y sin que la circunstancia de que tal viaje fuese de cuenta del patrono, permita sostener que el trabajo comenzara en Hellín al entrar en la camioneta para trasladarse al pantano; y que, no guardando relación ninguna el suceso con el ejercicio de la profesión, debe reputarse derivado de fuerza extraña a la misma, y ello exime de responsabilidad al patrono, conforme al citado art. 145, en su párrafo 2.º y a varias sentencias que señala de este mismo Tribunal.

2.º Infracción del art. 161 del mencionado Código, ya que en su número 1.º se limita la in-

demnización al salario de dos años; y como no se ha alegado que el J. trabajara los domingos, no debe comprenderse en dicho salario los correspondientes a los domingos, según doctrina establecida, entre otras sentencias de este Tribunal, por las las de 30 de enero 12 de abril y 26 de diciembre de 1929.

Y la Sala declaró haber lugar al recurso, y, en su consecuencia, casó y anuló la sentencia recurrida, pero sólo en cuanto al importe de la indemnización, a cuyo pago es condenado el D. A. B., considerando que ni el art 140 ni el 145 del Código de Trabajo, que el recurrente supone infringidos en la sentencia, exige, para que la lesión corporal constituya accidente de trabajo, que se produzca precisamente en el lugar y durante las horas de servicio, sinó con ocasión o por consecuencia del mismo, según lo dice el primero de tales preceptos; y, al eximir en el segundo al patrono de responsabilidad por los accidentes debidos a fuerza mayor muy extraña al trabajo, cuida de definirla o limitarla a aquella que por su naturaleza no guarde ninguna relación con el ejercicio de la profesión de que se trate; y, examinando el caso debatido a la luz de tales disposiciones, es forzoso reconocer como accidente de trabajo el que causó la muerte del obrero J. M.: primero, porque sobrevino cuando se encaminaba al lugar del trabajo, y, por tanto, con motivo de éste, y segundo, porque si bien el suceso se produjo antes de comenzar el servicio, como el viaje no tenía más finalidad que su ejercicio, la relación entre uno y otro es bien patente, tanto más cuanto que el viaje se hacía a cargo del patrono, no como porteador o a virtud de contrato de transporte, sinó como tal patrono, esto es, como contratista de la obra en que el J. trabajaba, y, en tal concepto, responsable de los riesgos anejos a ella, de todo lo cual se infiere la improcedencia del primer motivo del recurso: y

Que, conformes las partes, y afirmado impli-

citamente por el Juez sentenciador que el obrero accidentado observaba el descanso dominical, hay que suponer, puesto que no existe prueba ni siquiera alegación en contrario, que en tales días no percibía aquél remuneración alguna; de consiguiente, su salario anual no está representado por el producto de los trescientos sesenta y cinco días, a razón de las 7.50 pesetas que cobraba en cada uno de ellos, sinó por el de los trescientos trece días laborables, según así se desprende del art. 161 del Código de Trabajo y de la constante jurisprudencia de esta Sala, infringidos en la sentencia recurrida al fijar la cuantía de la indemnización por ese concepto en 5.475 pesetas, debiendo, por ello, ser estimado el segundo motivo del recurso, conforme a lo pretendido en su dictamen por el Ministerio fiscal.

DE LA CAJA NACIONAL DE SEGUROS

Cómputo del haber anual.

«La inscripción de los obreros no supone que sea definitiva en el caso de que realmente ganen al año más de 4.000 pesetas, pues en el caso de que se compruebe, bien por las oficinas de los organismos de Previsión, bien por el patrono, que un afiliado ha percibido una retribución que exceda de dicha cantidad durante el año transcurrido, se le excluye del régimen, del mismo modo que vuelven a él cuando ulteriormente vuelvan a percibir retribución inferior, siendo, en el primer caso, reintegradas al patrono que pidiere su devolución seguidamente las cuotas que abonó por los ofiliados a su servicio que deban ser excluidos; por lo cual, la inscripción de los dependientes de que se trata queda reglamentariamente sujeta a tal reserva, sin que sea preciso consignarlo de modo expreso para salvaguardia del derecho del recurrente, bien entendido que con esto no se prejuzga el alcance probatorio de las declaraciones presentadas por el recurrente ante la Comisión Superior.

Octubre de 1935.

LA TELEESCRITURA

(CONTINUACION)

La Administración de Telégrafos de Suiza podía alcanzarse por dos vías: o directamente marcando el N.º 0,58, o indirectamente por el circuito comercial de conmutación manual, del que nos ocuparemos más tarde. Según el croquis, la central de La Haya está conectada también por medio de dos líneas; mas como no se disponía de suficientes circuitos, para la estación 059 hubo que tomar durante la conferencia la línea destinada para el tráfico comercial. La conexión 055 sólo fué conducida al principio hasta Mifán, por haberse puesto más tarde en servicio las nuevas disposiciones para las líneas superphantom del cable Milán-Roma; por esta razón, se montó en la primera la disposición de conexión directa.

A pesar de las grandes distancias que había que salvar y del corto tiempo que medió entre la puesta en servicio y la apertura de la conferencia, las instalaciones funcionaron con gran seguridad y a completa satisfacción, por lo que, terminadas las deliberaciones, se dejaron aún algunos días en servicio para los fines de demostraciones.

EL TRÁFICO DE TELEESCRITURA

ENTRE ABONADOS ALEMANES Y SUIZOS

El estudio de los circuitos previstos para la conferencia del CCIT, condujo a acelerar el desarrollo de las instalaciones para el servicio Alemania-Suiza, hasta el punto que éste se inauguró] el 14 de mayo, unos días antes

de la apertura de aquélla. Como ya hemos indicado, durante las pruebas hechas en la central de Telégrafos de Zurich, se inscribió suficiente número de interesados para establecer un servicio de teleescritura, especialmente con Alemania, de modo que podía procederse a la adquisición de las disposiciones técnicas (conmutación manual a través de circuitos telegráficos). Para el tráfico con el extranjero, en la central de telégrafos de Zurich y en la de teleescritura de Berlín se montaron los cuadros internacionales, en los que termina la línea interurbana y desde los cuales se puede comunicar ésta con todos los abonados de la red interior.

El Establecimiento de las comunicaciones se realiza de la siguiente manera: el abonado berlinés marca el número del cuadro internacional de su central y solicita la comunicación deseada, sin que por ello deba pagar derecho alguno. Los abonados hamburgueses solicitan, también gratuitamente, sus comunicaciones de la mesa de informaciones de la central de Hamburgo, la que transmite las peticiones a la de Berlín que, a su vez, se pone en relación con la de Zurich para avisar al abonado solicitado; como es natural, estas operaciones demandan cierto tiempo, en particular, cuando éste último está ocupado. El que llama no puede esperar, pues, a que se establezca la comunicación, sinó que es llamado después desde la mesa in-

ternacional. La transmisión se inicia haciendo funcionar el indicador de la estación receptora, cuyo aviso sirve de control de la correcta comunicación. Al terminar, se hace que el indicador repita el nombre de la estación receptora, como prueba de que la comunicación no ha sido interrumpida, y se oprime la tecla de fin de transmisión. En el cuadro arde entonces la correspondiente lámpara, con lo que el empleado corta la comunicación.

Los derechos de teleescritura se elevan a 2,55 marcos por los tres primeros minutos y a 0,85 por cada minuto más. Durante la noche (entre las 19 y las 8) se cobran $\frac{3}{5}$ de los derechos diurnos (1,53 y 0,51 respectivamente). En cambio, se pagan 5 marcos por una conferencia telefónica de 3 minutos entre los mismos puntos, lo que viene a ser casi el doble de los derechos de teleescritura. En realidad, estos últimos derechos son todavía más favorables, pues las cantidades mencionadas no solamente se cobran para las comunicaciones Berlín-Zurich, sino también para las mayores distancias Berlín-Berna, Hamburgo-Zurich y Hamburgo-Berna.

TRÁFICO DE TELEESCRITURA ENTRE ABONADOS DE ALEMANIA Y HOLANDA Y DE ALEMANIA Y FRANCIA

Así que fué inaugurado el servicio con Suiza, se emprendieron los trabajos para implantarlo también entre Alemania y los Países Bajos. Actualmente, todavía no está resuelto si el sistema de conmutación será el mismo empleado para los abonados suizos, o si se aplicará el que se especifica en

el próximo capítulo. Según noticias de la prensa, los derechos se elevarán a 2,30 marcos por los tres minutos de comunicación teleescritora entre ambos países.

Entre Francia y Alemania, la tarifa será de 3,12 marcos por los tres minutos. Con este país, el tráfico sólo tendrá lugar en proporciones limitadas, por cuanto la Administración de Telégrafos francesa no ha autorizado aún este servicio de una manera general. Únicamente ha recibido la autorización una conocida agencia de noticias, que puede comunicarse con los abonados alemanes por la central interurbana de París y la mesa de teleescritura de la central de Berlín.

EL PORVENIR DEL TRAFICO DE TELEESCRITURA INTERNACIONAL ENTRE ABONADOS

Además de las comunicaciones internacionales mencionadas, ha de ser posible en el futuro el servicio de teleescritura entre abonados holandeses y suizos a través de la central de Berlín. Las disposiciones técnicas necesarias para ello han sido ya previstas, faltando únicamente el acuerdo administrativo.

Todas estas comunicaciones internacionales se caracterizan por el hecho de que para su establecimiento han de intervenir dos centrales: la del país del comunicante y la del comunicado. Así, pues, las líneas internacionales poseen dos terminaciones, lo que implica una cierta demora en el desarrollo del tráfico, que podría, sin embargo, desaparecer, simplificando la organización. Para el establecimien-

LA CUEVA DE LA PALOMITA

Hace tiempo, he leído algunos artículos en un periódico de la Provincia, respecto a la existencia de una importante cueva, en las cercanías del pueblo de Bezares, correspondiente al concejo de Campo de Caso. Desde entonces, cautivó mi curiosidad, la idea de visitarla dados los grandes elogios que de la misma se hacían.

Aprovechando los días de vacaciones, hube de elegir para descanso el mencionado pueblo y gracias a la amabilidad de algunos vecinos, he podido hacer dos visitas a la repetida cueva.

Está situada en una ladera de la montaña que hace frente al pueblo de Bezares; muy cerca aparentemente, pero hay que recorrer, más de un Km. por camino bastante bien conservado y luego, unos 200 m. por terreno escabroso que ofrece alguna dificultad por su fuerte pendiente.

No obstante estas pequeñas dificultades, bien vale la pena vencerlas para tener luego la satisfacción de presenciar algo asombroso.

Creo que para el arqueólogo poco o nada de interés, puede encontrarse, aun que en mis dos visitas, nada he

hecho, mas que observar superficialmente sus múltiples y variadas formas, sin pasar a realizar trabajos de escalación, necesarios a tal fin. A simple vista, nada se nota que delate la presencia de nuestros remotos antepasados.

Creo mas probable sirviese en todo tiempo de guarida para animales feroces existiendo en la actualidad muchos huesos que hacen presumir los banquetes que estos animales se darían en no muy lejanos tiempos.

No diré lo mismo, de la parte artística; aquello es una maravilla; uno se queda atónito al pensar en la manera de trabajar la Naturaleza, los materiales que emplea y su distribución. No hay duda que es una maestra inimitable; su obra, es lenta comparada con nuestra fugaz existencia, pero con persistente tenacidad, consigue el fin que se propone.

Sería tarea difícil, enumerar la serie de cosas que allí se observan. En primer lugar, salta a la vista, el paso del hombre destructor, pues los salones, de fácil acceso, se hallan completamente cercenados, habiéndome enterado, de que hasta fué empleada la

to de la comunicación, no existe ninguna razón técnica que se oponga a suprimir la intervención de la mesa interurbana del país que es llamado, siempre que se dé la posibilidad a la del país que llama a entenderse directamente con los abonados solicitados del extranjero.

Este tráfico rápido ha de ser la for-

ma de servicio internacional del porvenir y contribuirá a agrandar la delantera que tiene la máquina de teletipógrafo ante el teléfono. Su implantación supone, sin embargo, la existencia de redes para la teletipografía automática (ya por circuitos telefónicos, ya telegráficos), que, en parte, aún han de ser instaladas.

Tres causas del paro forzoso

El paro forzoso se produce con caracteres de catástrofe geológica, por decirlo así, en la mayoría de las naciones que poseen gran industria. ¿Está en manos de Gobiernos y clases directoras dominarlo, contenerlo y, por último, reducirlo? ¿Escapa, por el contrario, a las previsiones de la inteligencia, y como en los terremotos, las inundaciones y otros fenómenos de la Naturaleza, no le queda al hombre otro que hacer que registrarlo y lamentarlo una vez sobrevenido?

Pero si Gobiernos y clases directoras no han de permanecer en actitud pasiva por creer que no es el paro fenómeno ciego que no pueda ser sometido, el primer paso que urge dar, naturalmente, para combatirlo es conocer y precisar bien los diversos factores que lo producen. ¿Son estos factores puramente mecánicos o entran en

juego otros de índole moral y psicológica?

Para los técnicos que viven en el ambiente de la Organización Internacional del Trabajo, y que pretenden moverse sólo en la esfera de lo científico, existe paro forzoso cuando se produce desequilibrio entre estas tres fuerzas: la demográfica, la técnica y la económica. La demográfica es la masa de proletarios en edad apta para el trabajo, la cual en cada nación aumenta o disminuye con el aumento o disminución de la población total, que, a su vez, dependen del movimiento natural de nacimientos y defunciones y de las corrientes migratorias: la técnica es la capacidad de producción, por día, de cada obrero, capacidad que será mayor o menor, en general, conforme sea mayor o menor la perfección de las máquinas de que la industria dispon-

dinamita, para destruir tanta hermosura.

Que sólo el placer de destruir, ha inducido a muchos, lo prueba la abundante existencia, de hermosos ejemplares, esparcidos por el suelo, que no puede menos que indignar a quienes con cariño, miran estas cosas.

Existen varias salas, de muy difícil acceso, las cuales se conservan casi intactas y en ellas, ante tanta maravilla parece uno trasportado a una región de ensueños.

Grandes columnas terminadas, otras muchas próximas a terminar,

por el acercamiento lento de las estalactitas, con las estalagmitas; suntuosas arañas colgando de los techos, magníficas alfombras de mágicos bordados, cubriendo los suelos; en fin no puede la pluma dar una remota idea de lo que a la vista se ofrece sin pasar por dichos antros.

Lástima no tratásemos con más cariño tanta belleza, para que el que llegue luego no tenga menos que admirar.

Sama y septiembre de 1935.

M. Rodríguez

ga; la económica reside en la acción y reacción que se establece entre el mercado y las cosas producidas.

Ahora bien: fijados los factores del paro forzoso, toca luego averiguar cómo actúa cada uno de ellos, y en qué proporción, en las circunstancias que provocan la crisis. No les sería posible sinó a Gobiernos y clases directoras pensar aquellas medidas conducentes a resolverla. Pero la labor y estudio para llevar a cabo la averiguación, son de tal complejidad que requieren innumerables estadísticas, datos y fechas, no sólo referentes a la nación que trata de defenderse del paro y a la época en que éste se ha producido, sinó a la mayoría de las naciones industriales del mundo y a épocas y años anteriores al fenómeno. Y requieren asimismo, un método exacto, riguroso, en donde puedan los hechos, múltiples y contradictorios, contenerse y expresarse en unas cuantas fórmulas matemáticas, como lo exige la ciencia económica moderna.

Un ensayo de método para el estudio del paro forzoso es el opúsculo del Profesor Wladimiro Woytinsky, que, con el título de *Trois causes, du chômage: l' action conjuguée de facteurs démographique, technique et économique*, acaba de editar la Oficina Internacional del Trabajo, para incluirlo, con el número 20, en la serie C (*Chômage*) de sus *Études et Documents*. Woytinsky, partiendo de la igualdad: *el número de parados es igual al de asalariados, menos el volúmen de producción partido por el rendimiento de cada asalariado empleado*, y añadiendo luego a cada uno de estos

elementos la diferencia, en más o en menos, que pueda existir en relación a una época que él toma como normal, halla la fórmula de la evolución del paro forzoso. ¿Para que resultados? Woytinsky estudia con ellas las fluctuaciones que tuvo el paro de antes y después de la guerra en algunas de las naciones más industrializadas; se sirve de los datos estadísticos que, desde el 1931, le ofrece la Gran Bretaña; de los que proporciona Alemania desde 1892; de los que proporcionan los Estados Unidos, a partir del 1850. Luego vuelve a estudiar el fenómeno manejando estadísticas posteriores a la guerra, que encuentra en las tres citadas naciones, más en Francia, Italia, Checoslovaquia, Japón y otras. Realiza labor delicada e ingeniosa, porque las estadísticas de que dispone son, en su mayoría, incompletas e imprecisas. Como se dice en el prefacio con que la Oficina Internacional del Trabajo explica el motivo de la publicación, «las conclusiones de la obra sólo se presentan a beneficio de inventario, ya que su valor positivo depende necesariamente del grado de aproximación de las estadísticas disponibles».

Woytinsky, en el supuesto de que los análisis realizados por él hayan demostrado la verdad de su fórmula, expone al final de su estudio las condiciones que habrá de llenar la estadística del mercado de trabajo.

Por creer de interés las indicaciones del Profesor Woytinsky las traducimos íntegramente:

1.^a Toda estadística del mercado de trabajo debe basarse en los datos más precisos que sean posibles sobre

la importancia y composición de brazos disponibles en la nación. Las estadísticas debieran proporcionarlas los Censos. Para ello se necesita que los Censos expresen con detalle la distribución social de la población en las varias ramas de la economía, la estructura del mundo del salario según la edad y el sexo, y el estado del paro forzoso al hacerse el Censo.

2.^a Basándose en los resultados de este modo obtenidos, convendría calcular, para cada nación, con ayuda de las tablas de mortalidad, el desarrollo probable en años futuros de la población en edad apta para el trabajo. La serie de cifras así logradas habrá de rectificarse de continuo, de modo que en cualquier momento sean útiles, con ayuda de estadísticas de inmigración, emigración, etc., etc.

El cálculo del desarrollo de la población en edad de trabajar permitirá valorar el aumento probable de la población activa y, sobre todo, el número de asalariados.

3.^a Cotejada la evolución de brazos con la del empleo, se llegará a una valoración del total del paro, la cual podrá separarse un tanto de los resultados de las observaciones directas que proporcionen las estadísticas de las Cajas de seguro de enfermedad, seguro de paro o de Inspección del Trabajo.

Deben multiplicarse las estadísticas de empleo y paro. Habrá principalmente que fijar, por separado, el número índice del empleo en la industria (incluyendo en él, eventualmente, las mismas, pero reservando un índice especial para la edificación), pues el

foco del paro permanente reside en las profesiones industriales, que dejaron de absorber los elementos que, procedentes del campo, aflúan a las ciudades, y en dichas profesiones nacen los desequilibrios que, de rechazo, desorganizan las demás ramas de la economía.

Una estadística precisa de las profesiones industriales dará la clave de la evolución del conjunto de la economía. Y, al revés, un número índice del empleo y del paro, que abarque indiferentemente las profesiones industriales, la edificación, el comercio y transportes; las profesiones liberales y, por acaso, la agricultura misma, no ofrece sino escasa utilidad. Sería lo mejor recurrir a un sistema de cuatro números índices: *a*) para la industria y las minas; *b*) para la edificación; *c*) para el comercio y transportes; *d*) para los otros grupos de profesiones.

4.^a Importa muy en particular hacer una estadística del paro parcial y del reparto del empleo. Demuestra la experiencia que esta estadística puede relacionarse tanto con la del paro (Alemania) como con la del empleo (Francia y Estados Unidos). También aquí conviene guardar la separación entre la industria y las demás ramas de la economía.

5.^a Hay que coordinar unas con otras las estadísticas de la producción, del empleo y del paro en forma tal que se pueda hacer en cualquier ocasión—y no sólo para el conjunto de la industria, sino para las varias ramas industriales—la valoración del rendimiento por individuo y hora de trabajo de los efectivos empleados.

NOTAS ESTADÍSTICAS Y FINANCIERAS

Fin de Septiembre	Cotización de Valores Industriales o Corporativos	Fin de Agosto
Acciones		
42,25	Duro Felguera	40,00
49,50	Hullera Española.....	50,00
100,00	Hulleras de Sabero....	100,00
350,00	H. Vasco-Leonesa.....	350,00
>	Oeste de Sabero.....	>
>	Siderúrgica de Ponferrada	>
>	Minas de Teverga.....	>
89,50	Altos Hornos.....	84,50
205,00	Banco de Gijón.....	205,00
70,00	Banco Minero Industrial.	70,00
Obligaciones		
85,00	5 °/o Duro-Felguera, 1906.	84,00
80,00	5 °/o " " " " 1928.	77,00
79,00	6 °/o H. Española, 1924.	76,00
79,00	6 °/o " " " " 1926.	76,00
33,00	6 °/o Fábrica de Mieras...	33,00
83,50	6 °/o Sgca. de Ponferrada.	83,00
102,00	6 °/o Aymto. de Gijón....	102,00
95,00	6 °/o Peñarroya	88,00
101,00	6 °/o Aymto. de Langreo.	101,0 0

La producción de antracitas en León, en 1934

Los principales productores de antracitas en la provincia de León, en 1934, fueron los siguientes:

	Toneladas
Candelario Gaiztarro	69.083
Diego Pérez	46.169
Maximino Moro y Compañía.	37.841
M. Siderúrgica de Ponferrada	26.502
Tomás Fernández	21.789
Victoriano González	21.430
Dionisio González.	14.450
Antracitas de Brañuelas	13.331
Antracitas de Besande	7.909
Andrés Calvo Martínez.	5.873
Alfredo Alonso Tascón,	5.179
Francisco Balín	4.264
Rafael Alba	4.252
Viuda de M. Quiñones :	4.198
Otros productores de menos de 4.000 toneladas	28.376
Total	310.646

Producción de Carbones

Durante los seis primeros meses de 1935, la producción de carbones en España fué la siguiente, en toneladas:

HULLA	
Asturias.....	2.347.434
León.....	416.885
Ciudad Real.....	173.809
Córdoba.....	107.429
Sevilla.....	89.325
Palencia.....	83.560
Lérida.....	222
Total.....	3.218.664
En 1934.....	3.098.570
Más en 1935.....	120.094

ANTRACITA	
León.....	212.085
Palencia... ..	69.665
Córdoba... ..	52.243
Asturias.....	10.782
Total.....	344.775
En 1934.....	355.077
Menos en 1935.....	10.302

LIGNITO	
Barcelona.....	52.557
Teruel.	51.100
Zaragoza.....	25.308
Baleares... ..	15.329
Lérida.... .	6.731
Guipúzcoa.....	3.599
Huesca.....	816
Total.....	155.440
En 1934.....	137.682
Más en 1935.....	17.758

Mercado carbonero de Asturias Exportación por mar

Durante los ocho primeros meses del quinquenio, la exportación de carbones por los puertos de Gijón, Avilés y San Esteban de Pravia, fué la siguiente, en toneladas.

AÑOS	GIJÓN	AVILÉS	SAN ESTEBAN
1931	1.182.879	512.410	484.789
1932	1.188.753	466.569	502.748
1933	1.062.925	410.840	480.592
1934	1.150.275	473.656	431.310
1935	1.064.406	404.017	485.291

EL DESARROLLO DE LAS MINAS DE CARBÓN EN RUSIA

La campaña de investigaciones efectuada en Rusia desde hace algunos años ha tenido como consecuencia el reconocimiento de reservas considerables de combustibles sólidos (alrededor de 85 por 100 de hulla y 15 por 100 de lignito), de la cual la mayor parte se encuentra en Siberia. Estas reservas colocan a Rusia en el tercer lugar entre los grandes países productores de carbón, después de los Estados Unidos y el Canadá.

El yacimiento más importante era, antes de la guerra, el de Donetz, puesto que suministraba él solo, el 85 por 100 de la producción rusa, y aunque se ha procurado estos últimos años poner en explotación las cuencas hulleras más alejadas de las fronteras occidentales, suministra todavía el 60 por 100 de la extracción total de Rusia.

En 1927-28 la madera representaba todavía el 24 por 100 del consumo de combustibles sólidos rusos y las fábricas del Ural trabajan con carbón de madera; desde entonces, la situación ha evolucionado, y en 1934 se ha consumido en Rusia el 70 por 100 de carbón contra, solamente, el 11 por 100 de madera.

La producción anual total de carbón era todavía en 1926-27 de alrededor de 30 millones de toneladas, como en 1913. La ejecución del primer plan quinquenal ha llevado esta cifra a 58 millones en 1931; ha sido de 75 millones en 1933 y de 92 millones en 1934, es decir, el triple de la producción de antes de la guerra. La fabricación de cok se ha desarrollado favorablemente, pero la calidad del metalúrgico no ha mejorado.

El empleo de los medios mecánicos de arranque se ha intensificado considerablemente.

El número de martillos picadores, por ejemplo, que era en 1928 inferior

a 100, pasó a próximamente 8.000 en 1932, y a más de 10.200 en 1933. Sin embargo, la extensión de la utilización de los medios mecánicos está cohibida por la calidad defectuosa de la mano de obra especializada, y por su inestabilidad. Es por razones de este orden que se ha comprobado, según comunicados oficiales, que el rendimiento de una rozadora en la cuenca del Donetz no pasa de la mitad del rendimiento de la misma máquina en las hulleras alemanas. La inestabilidad del personal obrero es debida, en gran parte, a la insuficiencia de los jornales, que eran, por término medio, al principio del año 1934, de 4,65 rublos, mientras que los obreros de las fábricas siderúrgicas cobraban 5,45 rublos.

Desde el punto de vista comercial, Rusia se esfuerza en desarrollar la exportación. Así en 1913 importó 8.730.000 toneladas de carbón y exportó 98.000; en 1929 no importó más que 66.000 toneladas y la exportación fué de 1.139.000 toneladas. En 1934 esta cifra ha llegado a 2.365.000 toneladas.

Los precios a los que vende Rusia sus carbones a los Estados Unidos y a ciertos países europeos apenas cubren los gastos de transporte. Sus clientes más importantes son: Italia (660.000 toneladas en 1934), Grecia (335.000 toneladas), el Japón (205.000 toneladas); Francia ha recibido 128.000 toneladas de carbón ruso en 1934. En cuanto al consumo en el interior del país, ha llegado a 81 millones de toneladas en 1934, es decir, cuatro veces el tonelaje de 1913.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Enrique Rodríguez. ALMERIA.—
Recibido el giro indicado. Gracias. Saludos.

DISPOSICIONES OFICIALES

DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Recuperación de antigüedad

La Gaceta del 31 de Agosto ha publicado el Decreto siguiente:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el apartado primero de la parte dispositiva de la orden de 16 de octubre de 1934, los contratos individuales que hayan otorgado con ocasión de los despidos que autoriza el decreto de 1.º de noviembre de 1934 habrán de ajustarse a las condiciones de trabajo que se hallasen en vigor en los distintos oficios o profesiones por bases, pactos colectivos o acuerdos de carácter general, sin excepción alguna, y sin que puedan las Empresas o patronos individuales disminuir con esta ocasión y motivo los derechos concedidos a sus trabajadores con este carácter, entendiéndose como tales las pagas extraordinarias, subsidios por enfermedad, derechos pasivos, pluses, asistencia medicofarmacéutica y cualesquiera otros de naturaleza similar.

Art. 2.º Los obreros contratados nuevamente después de la huelga ilícita o movimiento subversivo y que con anterioridad a estos hechos hubiesen venido prestando servicios al mismo patrono o Empresa, se considerarán como nuevos empleados u obreros, de conformidad con lo establecido en el decreto de referencia.

Pero los derechos y beneficios del artículo anterior que hubiesen alcanzado con anterioridad a su despido, se reconocerán por la Empresa o patrono, y el tiempo de servicio se determinará a estos efectos por la suma de los plazos en que sirvió al mismo patrono o Empresa antes y después de los hechos que motivaron el nuevo contrato.

Art. 3.º Las Empresas y patronos que no hubiesen aplicado espontáneamente las normas contenidas en las disposiciones citadas en la for-

ma que queda consignada, podrán ajustar su régimen interior a los preceptos anteriores, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este decreto.

Sin embargo, en cuanto al cómputo del tiempo de servicio a las efectos de los beneficios relacionados en el artículo 1.º, cuando el transcurso del tiempo sea condición para obtenerlos, tendrá este decreto carácter retroactivo en los propios términos de su artículo 2.º

Madrid 29 de Agosto de 1935

Derechos de los obreros readmitidos.

El cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto de 29 de Agosto último, en el que se dictaban normas reguladoras de los contratos de trabajo que han formalizado las empresas o patronos con obreros readmitidos después de los sucesos revolucionarios de Octubre o de otras huelgas ilegales, se confía especialmente a los Delegados de Trabajo en cada provincia y a los Inspectores a sus órdenes, a cuyo efecto se dirigirán a las empresas o patronos respectivos para que, dentro del plazo de 30 días que el Decreto establece, se proceda a su total implantación, de conformidad con las normas siguientes:

1.ª A tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto, se dará efecto retroactivo a éste en cuanto se relaciona con los derechos pasivos de los obreros, a quienes de modo inexcusable se acumulará el tiempo servido antes del despido y después de la readmisión.

2.ª Si para disfrutar de los dere-

chos a subsidios de enfermedad, asistencia médico-farmacéutica y similares se exigiera un tiempo determinado de servicios en la empresa o patrono, se ratificará también, para el nacimiento del derecho, la propia acumulación del tiempo que se prevé en el artículo anterior, y si no fuera preciso dicho plazo, el readmitido gozará automáticamente de los mismos derechos que todos los demás obreros.

3.ª Respecto a pagas extraordinarias, pluses y derechos de carácter similar, la vigencia del Decreto comenzará, sin pretexto ni demora alguna, tan pronto como expire el plazo que se concede en el párrafo primero del artículo 3.º para que se coloquen dentro del régimen que se establece, las empresas y patronos que no lo hayan hecho.

Madrid 3 de Septiembre de 1935.

«Gaceta» del 4

LAS MINAS DE "LA CAMOCHA"

Terminadas las instalaciones, ha dado comienzo la explotación de la cuenca hullera de Gijón, en la mina denominada «La Camocha», en la que figura como Jefe de explotación nuestro compañero Reinerio Baragaño, y de la que son propietarios nuestros también compañeros Don Victor, Don Constantino y Don Secundio Felgueroso, a quienes deseamos el mayor éxito económico, ya que el científico está plenamente confirmado.

LAS MINAS DE RIOTINTO

Nuestro compañero Dn. Enrique Mármol, que ha prestado servicios en la empresa minera de Riotinto, durante muchos años, ha publicado en un magnífico volumen de casi 200 páginas, una reseña completa del territorio en que las minas están situadas, los métodos de explotación y de los yacimientos, las instalaciones de transformación, de embarques, etc. así como un resumen histórico de los trabajos.

Figuran en la obra un plano general de los criaderos y mas de una cincuentena de fotogrados, que reproducen vistas de sumo interés. Todo ello impreso magníficamente en papel couché, constituyendo un alarde editorial, acaso desusado de esta clase de publicaciones.

La prosa viva y agil del compañero Mármol, corre a lo largo de las páginas del libro, filtrándose por entre ellas un sabor amargo, cuando refiere que empleados con muchos años de servicios han quedado cesantes, a causa, o quizá pretexto, de una reducción de personal, de cuya explicación también tenemos en Asturias algunos ejemplos.

Libro que merece leerse, que debe leerse por los compañeros, por contener descripciones de sumo interés minero, y resumir exactamente la base de uno de los más importantes negocios mineros del mundo.

Al felicitar al autor, nos felicitamos de que su profesión sea la misma que nosotros defendemos desde hace tantos años; que seguiremos defendiendo en tanto contemos con la ayuda de los compañeros.

**Visado por
la censura**

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Precios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada*,
Felipe Menéndez, 3—GIJÓN.

	Pesetas 100 kgs
R d ndos y cuadrados, de 5 a 7 m/m	59
Id. » de 8 a 10 »	57
Id. » de 11 a 75 »	52
Id. » de 76 a 120 »	56
Fle tinas y llantas, de 81 a 120 por 4 y más.....	52
Pletinas y llantas, de 10 a 30, por 4 y más.....	54
Angulos y simples Tes, de 25 a 44 milímetros.....	54
Angulos y simples T, de 45 a 120... Id. » » 15 a 20....	50 61
Pasamanos..	60
Chapas de 2 mts. por 1 de 3 a 5 m/m	64
Id. » 2 » » 1 » 5 a 8 »	62
Id. » 2 » » 1 » 8,5 a 25 »	58
Id. » 2 » » 1 » 2 a 2,5 »	72
Id. » 2 » » 1 » 1,75 a 1 »	75
Id. » 2 » » 1 » 0,8 a 0,5 »	82
Hierros U, de 80 a 250.....	53
Id. I, de 80 a 220.....	51
Id. I, de 240 a 320.....	53

Para cantidades de importancia, precios especiales.

Metales varios

	Ptas. Kilo
Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs....	0,90
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs.....	7,10
Estaño. Barritas.....	7,50
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros...	5,70
Aluminio. Lingotes de 98/99 % de pureza.....	3,50
Antimonio. Panes de 98/99 % de pureza	2,20
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros.....	3,80
Cobre. Barras cuadradas.....	4,60
Cobre. Lingotes.....	2,80
Zinc. Chapas.....	1,50
Zinc. Lingotes.....	1,05
Mercurio. Frasco de 75 libras.....	£ 9-5-0-00

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas.

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados.....	58,27	49,90
Galletas.....	58,27	49,90
Granzas.....	49,27	41,40
Menudos.....	45 02	36,30
Briquetas.....	64 97	56,60

Para industrias libres

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados y galletas	55,59	Variable según procedencias
Granzas.....	44/49	
Menudos.....	39 45	
Cok metalúrgico..	75	
Cok de pilas.....	40	
Briquetas.....	66	

Carbones ingleses, Cardiff, para exportación

	Chelines tonelada
Almirantazgo primera.....	19/6
» segunda.....	19
Menudos superiores, de vapor.....	13/6
» inferiores, » »	11/3
Cok metalúrgico.....	25 a 34
Briquetas.....	19 a 20
Antracita Swansea, cribado, superior	36 a 38/6
» » Cobbles.....	40 a 45

Mercado de fletes

Los fletes para carbón se contratan hoy a los precios que siguen:

	Pesetas
Gijón/Santander.....	8,50
Gijón/Bilbao.....	10 a 11
Gijón/San Sebastián.....	11
Gijón/Pasajes.....	12
Gijón/Huelva-Cádiz.....	14
Gijón/Sevilla.....	14
Gijón/Valencia.....	14
Gijón/Barcelona.....	15

TALLERES DE FUNDICION Y MECÁNICOS

DE

JULIO FERNÁNDEZ

AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferroca-

riles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón

CORREAS

de Cuero, Pelo de Camello,

BALATAS legítimas inglesas,

de Telas engomadas "Tripletoro-Cord",
de Goma y Telas para transporte.

Tubos de goma para aire comprimido
marca "Para" y "Paracord".

"Casa Tripletoro" - MADRID

Claudio Coello, 6 - Apt. 789



"MINERÍA"

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera, por un año 150 pesetas

Media plana, id. id. 90 »

Cuarto de plana, id. id. 60 »

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales

GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO **GIJON** BARCELONA - VIGO

**Maquinaria y accesorios para minas.
Compresores de aire SULLIVAN.
Martillos perforadores y picadores de carbón**

**Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.
Motores — Cables — Aceros — Tuberías — Herramientas**

**Correas americanas para transportadores y transmisiones.
Mangueras de goma "U-S" 40-10 para aire comprimido.**

PÍDANSE PRESUPUESTOS

TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS y FUNDICION DE HIERRO Y METALES

JOAQUIN SOLDEVILLA

**Fundición de toda clase de piezas de hierro, bronce y aluminio
para la industria y comercio**

**Ajuste, Forja, Torno, Piñones y Engranajes fresados
Soldadura autógena y eléctrica**

**Puentes, Columnas, Cubiertas, Vigas, Postes y Armaduras
metálicas**

Vagones de hierro y madera de todos tipos

**Construcción de lavaderos mecánicos, Aparatos para planos
inclinados :: Chapas perforadas**

TELEFONO 52

Sama de Langreo (Asturias)

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

TEJIDOS METÁLICOS

DE TODAS CLASES Y FUERZAS, PARA MINERÍA
Y APLICACIONES INDUSTRIALES

RIVIÈRE

CASA FUNDADA EN 1854

BARCELONA

CANAL S. PEDRO, 58

MADRID

CALLE DEL PRADO, 4

